



Lanús, 17 de noviembre de 2021.

DECRETO N° 3.162.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 -Ley Orgánica de las Municipalidades-; la Solicitud de Pedido N° 3-302-153/2021; y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, confeccionó la Solicitud de Pedido N° 3-302-153/2021, referente al servicio de policía adicional en el Barrio Acuba;

Que, la mencionada Secretaría, en su Nota de fecha 03 de noviembre del año 2021, solicita desafectar el saldo del compromiso de la Orden de Compra N° 1.218/2021, correspondiente al ítem N° 1, por el monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.995.840), en virtud del replanteo de las estrategias implementadas en acciones de seguridad y patrullaje;

Que, como consecuencia, resulta necesario tomar las acciones administrativas correspondientes, a fin de recomponer la partida presupuestaria afectada a tal fin;

Que, la Dirección de Contaduría General solicita dar curso a lo solicitado;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a desafectar el saldo del compromiso del ítem N° 1 de la Orden de Compra N° 1.218/2021, por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.995.840), Registro de Compromiso N° 55-0-3454, perteneciente a la COMISARÍA DE LANÚS SECCIONAL 5TA. - C.U.I.T. N° 30-64883908-8 -.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado, por el Señor Jefe de Gabinete, a cargo de la firma de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Seguridad y Movilidad

Sustentable y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III
- Avellaneda; y archívese.



Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por